



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M. ZURITA EXPÓSITO, Don Guillermo MARISCAL ANAYA, Doña Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Orden TMA/676/2020 de 20 de Julio, modifica las OSP establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, por las que se declaran Obligaciones de Servicio Público determinadas rutas aéreas entre las Islas Canarias.

- ¿Sobre qué datos objetivos de frecuencias reales y/o programación de futuros desplazamientos basa el Gobierno esta restricción de rutas aéreas con consideración de OSP?
- ¿Consideran un planteamiento lógico restringir la movilidad en Canarias cuando desde el sector turístico y la población en general exige el restablecimiento de la misma?

Madrid, 28 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS